



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 23 MAR. 2023 s. 11:46
Numero: 137 Fojas: 5
Expe. N° ANDRADA Nadia Belén
Girado: Legislación
Recibido: Concejo Deliberante Ushuaia

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

NOTA N°: 40/23
LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 20 de marzo de 2023

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza, con el fin de "Crear la Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios."

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ordenanza, pretende crear una Oficina de Información que sirva tanto a inquilinas, inquilinos, propietarias y propietarios, que pueda servir como espacio de consulta para las vecinas y vecinos de la normativa vigente en materia de alquileres, derechos y obligaciones, formas posibles de resolución de conflictos no judicial.

En este sentido, no podemos ser ajenos a la realidad que atraviesa nuestro país y principalmente nuestra ciudad en materia habitacional, principalmente de alquileres, la demanda y crisis habitacional que nos encontramos atravesando y a la cual debemos dar respuesta y brindar herramientas que sirvan para que las vecinas y vecinos de nuestra ciudad.

Una de las principales problemáticas que pudimos advertir en este tiempo, es la falta de información acerca de la necesidad, obligatoriedad y conveniencia de suscribir un contrato de locación previo a arrendar una vivienda, los plazos, la forma de rescisión o de devolución del inmueble, los derechos y deberes que tienen tanto inquilinas, inquilinos como propietarias y propietarios.

Es por ello, que consideramos que un mayor conocimiento y comprensión de la normativa vigente y los procedimientos, como así también la educación y concientización de toda la población, pueden prevenir muchos conflictos graves.)

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

A partir de todo lo expuesto es que considero importante, Crear el Oficina de Información para Inquilinas, Inquilinos, Propietarias y Propietarios, que sirva como herramienta de prevención de conflictos, a través de la educación, la concientización y la difusión de información relevante en materia de alquileres.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- CREACIÓN. Crear la Oficina de Información para inquilinas, inquilinos, propietarias y propietarios, el que funcionará dentro del ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- OBJETO. La Oficina de Información creada en el artículo 1 de la presente, tiene por objeto principal brindar y difundir información relativa a la normativa vigente, programas, subsidios, capacitaciones y cualquier otra de interés, en materia de alquileres.

Artículo 3°.- FUNCIONES.

1. Difundir información sobre derechos y obligaciones establecidos en la normativa vigente.
2. Atender a vecinas y vecinos de la ciudad de Ushuaia que requieran información básica, no judicial, en materia de alquileres.
3. Articular con el Centro de Atención Legal comunitaria, a los fines de la posible resolución de conflictos no judiciales que puedan surgir en materia de alquileres, entre las vecinas y vecinos de la ciudad.

LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (FDT)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

4. Brindar charlas educativas, en materia de alquileres, a la comunidad en general.
5. Difundir información sobre programas o subsidios, tanto nacionales, provinciales o municipales, que estén destinados a inquilinas, inquilinos, propietarias o propietarios.
6. Llevar un registro voluntario y público de inquilinas, inquilinos, propietarios y propietarias, con el objeto que pueda servir de antecedente e información para quien lo requiera.
7. Organizar y llevar adelante un foro virtual, para que inquilinas, inquilinos, propietarias y propietarios puedan estar conectados, informados, compartir experiencias, información.
8. Recopilar y mantener un archivo actualizado de la normativa vigente en materia de alquileres.
9. Cualquier otra función o misión que el Departamento Ejecutivo Municipal o la Autoridad de Aplicación le otorguen por vía reglamentaria.

Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que éste designe.

Artículo 5°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, deberán imputarse a las partidas presupuestarias vigentes.

Artículo 6°.- De forma.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"